

¿Quién gana con el desalojo de Casa Viejas?

LA HAINE - SEVILLA :: 11/12/2007

¿Quién gana con el desalojo de Casa Viejas?

A quién no le suene el nombre de Bordas Chinchurreta le explicaremos primero que en diciembre de 1998, el Ayuntamiento de Sevilla daba luz verde a una modificación del Plan General para que en los terrenos de los Bordas en la Carretera de Carmona se pasara de una edificación de 30.000 m² a 60.000 m², es decir, donde sólo podían construir 250 viviendas, construyeron 500. ¿A cambio de que? No lo sabemos, quizás los entonces gerentes y directores de Urbanismo tendrían algo que decir, pero nos tememos su silencio, una vez más.

En el 2006 se aprueba el nuevo Plan General que determina que lo denominado “Naves Macarena - ASE-DC-02” sea un lugar para, literalmente “naves para equipamiento socio-cultural que tiene como fin dinamizar la actividad en la calle Macarena y contribuir a poner en valor las murallas”. Este Plan vigente determina que el sistema de actuación será la expropiación.

Es más. ¿Qué dijo la Oficina del Plan ante el uso dado al edificio como Centro Social? Su informe dice (Informe OPS Alegaciones Aprobación Inicial): “Una actuación Simple de Equipamiento para obtener un equipamiento público para uso cultural como el que se propone, nunca debe entenderse como “excusa esgrimida” para desalojar a un colectivo que, de forma ilegal tiene su sede en el edificio. Muy al contrario, lo que el Plan General pretende es, intervenir desde lo público, para garantizar el uso cultural, dando un soporte que libere de la fragilidad en la que se encuentra en la actualizad dicho uso”.

Los Bordas, sabiendo que sólo les quedaba “negociar” la expropiación, procedieron primero a segregar la finca nº 23 de Aniceto Sáenz para posteriormente solicitar el permiso de demolición y nueva planta en ese edificio, que les fue concedido.

Posteriormente, tras un acuerdo con Urbanismo, intentaron un desalojo a través de una “Orden de Conservación”, completamente absurda y fuera de lugar, ya que tenían el permiso de demolición, y no solo eso, sino que esa orden lo único que ordenaba era el cierre de puertas y ventanas del edificio.

Ese intento frustrado por la concentración de personas esa mañana en el edificio, llevó a los Bordas a intentarlo por otra vía, dándole razón la vía jurídica, procediendo al desalojo no sólo de Aniceto Sáenz 23 (único interés actual de los Bordas) sino de todo el edificio.

Una vez completado el desalojo, las máquinas entran en Casa Viejas, pero es completamente ilegal. No tienen ninguna licencia, permiso, orden ni nada de nada para mover un solo ladrillo de Casa Viejas, pero aquí la legalidad constitucional y sus defensores miran para otro lado, no son filo-terroristas ni peter pan los que se ríen de su legalidad, sino los Bordas, con la complicidad de la Policía y de los progres directores y gerentes del urbanismo sevillano.

Curioso, ni el Ayuntamiento tiene claro que hacer: "El PGOU contempla una parte muy importante de equipamientos públicos" en el antiguo centro social Casas Viejas, aseguró Emilio Carrillo, quien advirtió de que aún no se ha perfilado la naturaleza de tales dotaciones públicas" (Europa Pres- 29/11/07).

¿Que ocurrió entonces para que desalojaran Casas Viejas?

Para muchos, será una simple especulación (aunque no ganaré dinero con ella, no como otros), pero en mi opinión los Bordas han hecho el trabajo sucio al Ayuntamiento. Este Ayuntamiento progre no quería mancharse las manos, no querían que le acusaran de nada, alguien debía hacer el trabajo sucio. Y los Bordas saben hacerlo. Pero ese trabajo será compensado de alguna forma. Cuando salga a la luz el proceso de expropiación de Casa Viejas podremos saber cuantas facturas va a pagar el Ayuntamiento de Sevilla a la familia Bordas por los favores prestados.

Mientras tanto, los vecinos del Pumarejo tendrán que volverse a acostumbrar a ver durante años un solar abandonado, lleno de ratas y suciedad, inútil para el vecindario, eso sí, muy legal.

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/iuien_gana_con_el_desalojo_de_casa_viej